

ECONOMIC AND SOCIAL COUNCIL



E/CN.12/LC.4/SR.1
15 Junio 1950
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
Tercer Período de Sesiones
Montevideo, Uruguay

COMITE 4.

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA 1a. SESION

Celebrada en el Parque Hotel, Montevideo,
Uruguay el jueves 15 de Junio de 1950 a
las 17 y 5 horas.

SUMARIO:

- Constitución de la Mesa
- Coordinación de los trabajos de la CEPAL,
de los organismos especializados y del
Consejo Interamericano Económico y Social.
-
- Asuntos diversos

Las correcciones que se hagan sobre este informe deberán ser redactadas en uno de los tres idiomas de trabajo (español, francés o inglés) y remitidas por duplicado en el término de tres días hábiles al Secretario Ejecutivo, Parque Hotel, Montevideo, Uruguay. El texto de dichas correcciones debe ir acompañado de una nota o estar incluido en una carta o papel con membrete, y llevar la mención de la signatura del acta resumida correspondiente. Deberá ser enviado en sobre cerrado con la indicación de "urgente". Para facilitar la tarea de los servicios interesados, se ruega a las delegaciones tengan a bien insertar sus correcciones en un ejemplar mimeografiado del acta resumida.

/PRESENTES

PRESENTES:

Presidente provisional:

Sr. BERCHESE (Uruguay)

Presidente:

Sr. ALVARADO (Bolivia)

Relator:

Sr. AVILES (El Salvador)

Miembros:

Sr. SCARPATTI (Argentina)
Sr. VALLE ANTELO (Bolivia)
Gral. GOMES (Brasil)
Sr. MACHADO (Cuba)
Sr. BALTRA (Chile)
Sr. GREEN (Estados Unidos de América)
Sr. CHARVET (Francia)
Sr. LICHELDT (Países Bajos)
Sr. A. GONZALEZ (Panamá)
Sr. PINE (Paraguay)
Sr. ROPER (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
Sr. SANZ LAVARA (República Dominicana)
Sr. GARCIA (Uruguay)

Representante de una organización no gubernamental:

Sra. APARICIO Federación Mundial de Asociaciones Pro Naciones Unidas (FMNU)

Representante de una organización especializada:

Sr. ESTABLIER Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

Secretaría:

Sr. MARTINEZ CABALLAS Secretario Ejecutivo
Sr. SANTA CRUZ Secretario del Comité

/También presentes:

También presentes:

Sr. TAYLOR

Consejo Interamericano

Sr. HEJLA

Económico y Social

/CONSTITUCION DE LA MESA

CONSTITUCION DE LA MESA

El Sr. BERCHESI, Presidente de la CEPAL, abre la sesión y procede a leer el texto de las atribuciones del Comité:

Conforme a la decisión tomada por la Comisión y luego de ser consultados los jefes de delegaciones, confía las funciones de Presidente del Comité al Sr. Alvarado (Bolivia) y las de Relator al Sr. Avilés (El Salvador).

El Sr. Alvarado (Bolivia) ocupa la Presidencia.

COORDINACION DE LOS TRABAJOS DE LA CEPAL, DE LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y DEL CONSEJO INTERAMERICANO ECONOMICO Y SOCIAL.

EL PRESIDENTE invita al Secretario Ejecutivo de la CEPAL a presentar su informe sobre coordinación entre los trabajos de la CEPAL y los de otros organismos internacionales.

El Sr. MARTINEZ CABAÑAS (Secretario Ejecutivo) lee la última parte del documento E/CN.12/170 (páginas 20 a 26) y luego a la declaración conjunta de los secretarios ejecutivos del CIES y de la CEPAL.

Consejo Interamericano Económico y Social (CIES)

El Sr. Taylor (Secretario Ejecutivo del Consejo Interamericano Económico y Social) señala que el problema de coordinación de los trabajos de la CEPAL y del CIES presenta dos aspectos: la necesidad de evitar toda duplicación en las actividades de los dos organismos y la de asegurar, no solamente una colaboración pasiva sino también una colaboración activa y constructiva.

Refiriéndose al primer aspecto, señala que corresponde a cada uno de los Estados Miembros juzgar los resultados obtenidos y sacar sus conclusiones.

/En relación

En relación con el segundo aspecto, indica que una colaboración positiva entre los dos organismos, como la que ha permitido la preparación de los informes sobre crédito agrícola en los países de América Central, exige que los Secretarios Ejecutivos dispongan de alguna libertad de acción y requiere un programa suficientemente flexible para que puedan utilizar del mejor modo posible los recursos de que disponen. Los Secretarios Ejecutivos deberían gozar de una autoridad adecuada a las responsabilidades que asumen.

En respuesta a una pregunta del Sr. MACHADO (Cuba), el Sr. MARTINEZ CABAÑAS (Secretario Ejecutivo) asegura al Comité que hasta ahora no ha habido jamás la menor duplicación en las actividades de la CEPAL y del CIES.

El Sr. MACHADO (Cuba) se declara muy satisfecho de esta declaración y propone al Comité que se vuelvan a afirmar los principios contenidos en la resolución adoptada a este respecto por la Comisión en su Segundo Período de Sesiones.

El Sr. BALTRA (Chile) y el General GOMES (Brasil) apoyan la proposición del representante de Cuba.

El Sr. SCARPATTI (Argentina) también apoya esta proposición; sin embargo desearía que el Comité insistiera más en la idea de una cooperación estrecha y constructiva entre los dos organismos.

El Sr. MEJIA (Representante del Consejo Interamericano Económico y Social) declara que después de un minucioso estudio de la resolución aprobada por la CEPAL en su Segundo Período de Sesiones, el CIES ha llegado a la conclusión de que esta resolución indica el mejor camino a seguir para asegurar una provechosa

/colaboración

colaboración entre los dos organismos. El CIES está enteramente satisfecho del resultado de su colaboración con la CEPAL.

El Sr. Mejía agrega que, en el transcurso de sus trabajos en el actual Período de Sesiones, ha tenido el placer de comprobar el cuidado con que los miembros de la CEPAL han evitado la adopción de resoluciones sobre problemas que puedan ser de la competencia de otros organismos internacionales.

El PRESIDENTE propone que se confíe a los representantes de Cuba y de la Argentina, la redacción de un proyecto de resolución relativo a la colaboración entre la CEPAL y el CIES.

Así se acuerda.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

El Sr. ESTABLIER (Representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) expresa que estima innecesario exponer el contenido del Memorandum que el Director General de la UNESCO elaboró para ser estudiado por la CEPAL en el curso de su Tercer Período de Sesiones (E/CN.12/172). Señala sin embargo, que las actividades de la UNESCO, en las materias que interesan a la CEPAL, tienen tres objetivos:

1) promover la conclusión de acuerdos internacionales destinados a suprimir los obstáculos que se oponen al libre curso de las informaciones; 2) colaborar con las partes contratantes en el Acuerdo general sobre Aranceles y Comercio, a fin de reducir los aranceles que se aplican a los materiales educativos y científicos; 3) colaborar con las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas.

/La colaboración

La colaboración con las comisiones económicas regionales, se basa en la resolución aprobada por el Consejo Económico y Social el 22 de Junio de 1949. La Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente (ECAFE) y la Comisión Económica para Europa (CEE) han tomado ya medidas concretas al respecto. Con la esperanza de que la CEPAL siga estos ejemplos, el Sr. Establier sugiere al Comité que examine un proyecto de resolución idéntico en cuanto al fondo, al adoptado por ECAFE (E/CN.12/AC.4/4)

El Sr. Establier advierte que no ignora que la Secretaría de la CEPAL tiene ya un programa de trabajo muy recargado, pero que, de hecho, serían los organismos de la UNESCO en la América Latina los que se encargarían de llevar a cabo la mayoría de los proyectos enunciados en la parte dispositiva de la resolución.

Por otra parte, la resolución estudia la creación de un Comité mixto de los dos organismos, en el que participarían representantes de los Gobiernos. La reunión de este Comité se vería facilitada por el hecho de que dos organizaciones internacionales, la Organización para la Agricultura y la Alimentación y la Organización de los Estados Americanos, se reunirán en Montevideo, en Diciembre de 1950.

El Sr. MACHADO (Cuba) , expresa que a pesar de desear vivamente que se establezca una estrecha cooperación entre la CEPAL y la UNESCO, no deja de preguntarse hasta qué punto la Secretaría de la CEPAL podrá hacer frente a todas las tareas que le serán confiadas por la Comisión. Propone que se constituya un Grupo de Trabajo para estudiar este asunto.

El Sr. SCARPATTI (Argentina) apoya las observaciones del Sr. Machado.

El Sr. GARCIA (Uruguay) destaca la importancia de la acción cultural propuesta por la UNESCO y piensa que el Comité podría dar su aprobación en principio, y confiar al Secretario Ejecutivo la tarea de determinar en qué medida los medios de que dispone le permitirán cumplir este programa.

El Sr. GREEN (Estados Unidos de América) apoya la propuesta del representante de Cuba. Nadie niega el enorme interés que presenta la cooperación con la UNESCO, pero será el Grupo de trabajo proyectado el que decida las modalidades de esta cooperación.

El Sr. MARTINEZ CABAÑAS (Secretario Ejecutivo) señala que también se ha de tener en cuenta las consecuencias financieras que pueda tener la propuesta de la UNESCO. Espera poder presentar al respecto algunas indicaciones al Grupo de Trabajo.

El PRESIDENTE propone designar un Grupo de trabajo compuesto por los siguientes miembros: Argentina, Cuba, Estados Unidos de América, Francia, Reino Unido y Uruguay. El Representante de la UNESCO y el Secretario Ejecutivo participarían en los trabajos de dicho grupo.

Así se acuerda.

La Sra. APARICIO (Representante de la Federación Mundial de las Asociaciones Pro Naciones Unidas) solicita autorización para asistir, en calidad de observadora, a las reuniones del Grupo de trabajo.

Así se acuerda.

ASUNTOS DIVERSOS.

El Sr. ANTELO (Bolivia) presenta un proyecto de resolución basado en la resolución 58 (I) de la Asamblea General y que propone la colaboración entre la CEPAL y el Departamento de Asuntos Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas (E/CN.12/AC.4/3).

El PRESIDENTE declara que dicho proyecto de resolución será estudiado en la próxima sesión del Comité.

La sesión se levanta a las 18.15 horas.